

Programa de Especialización, Maestría y Doctorado en Historia del Arte ESPECIALIZACIÓN EN HISTORIA DEL ARTE

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2026-1 que inicia actividades el 11 de agosto de 2025



Programa de Especialización, Maestría y Doctorado en Historia del Arte¹

ESPECIALIZACIÓN EN HISTORIA DEL ARTE

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre 2026-1 que inicia actividades el 11 de agosto de 2025

OFERTA

La Especialización en Historia del Arte¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial tiene una duración de dos semestres (tiempo completo).

En las siguientes sedes:

- Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad Universitaria
- Instituto de investigaciones Estéticas, Unidad Oaxaca

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia e Instituto de Investigaciones Estéticas.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: https://historiarte.esteticas.unam.mx/, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso); el registro estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM:

- Es importante que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las 24 horas del día.
- 1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).
 - Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2), que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
 - En la sección datos personales, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.

- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en "enviar solicitud".
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en "enviar solicitud". En caso de no visualizar la opción "enviar solicitud", revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su comprobante de registro.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales		
Documentos personales			
1. Acta de nacimiento ²			
Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.			
2. Clave Única de Registro de Población (CURP)	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.		
Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/ma nual_tramite_curp.pdf		

3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.

Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.

Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).

Documentos de Antecedentes Académicos

4. Título de licenciatura² o acta de examen Profesional. Aspirantes egresados de una licenciatura de la UNAM y de escuelas incorporadas que soliciten el ingreso por la modalidad de titulación por estudios de posgrado, deberán presentar en lugar del título o acta de examen, la carta de aceptación a la opción, emitida por la entidad académica de procedencia, en la que se avale que la o el aspirante cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente.

Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.

Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.

5. Certificado de estudios² (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto

cero).

Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una **constancia oficial de promedio** emitida por la institución de procedencia.

En caso de no contar con el título, podrá presentar:

- Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio.
- Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de título³ en Etapa 4.

Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.

Consultar la página:

https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/

El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse conanticipación.

- En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1 fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.
 - Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
 - Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
 - Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
 - Guía para apostille, legalización y traducción:
 https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf
- Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.	Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.
Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).	El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.
Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 usp (ciento cincuenta dólares).	No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.
En ningún caso este pago será reembolsable.	
El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.	

Documento	Consideraciones adicionales
2. Constancia de idioma ³ Constancia de comprensión de un idioma diferente a la lengua materna del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFYL) o del Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) o cualquier Centro de Idiomas de la UNAM.	
3. Constancia de idioma español ³ Constancia de conocimientos de la lengua española, para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aunque sea de nacionalidad mexicana, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.	
4. Currículum vitae actualizado.	De acuerdo con el formato establecido en https://historiarte.esteticas.unam.mx/convocatoriade-especializacion
5. Carta compromiso de dedicación a los estudios de tiempo completo.	De acuerdo con el formato establecido https://historiarte.esteticas.unam.mx/convocato riade-especializacion
6. Carta de exposición de motivos.	
7. Carta de recomendación.	De acuerdo con el formato establecido https://historiarte.esteticas.unam.mx/convocato riade-especializacion
8. Texto.	Ensayo, artículo escolar, etc. Con un máximo de 20 cuartillas del que sea autora o autor exclusiva(o) la o el aspirante, publicado o inédito, y que a juicio de ella o él misma(o) presente mejor sus avances en el estudio de las artes y las humanidades.

Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

Aclaraciones y dudas:

- Documentos administrativos (ver Etapa 1 Cuadro 1) o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de preguntas frecuentes: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, una vez que haya iniciado sesión, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los documentos académicos (ver Etapa 1 Cuadro 2) comunicarse a los números telefónicos: 55 56 23 70 40. Los horarios de atención serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Por correo electrónico hectorferrerm@posgrado.unam.mx.
- En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo:
 verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

De acuerdo con lo establecido en cada Programa

- **2.a.** Revisión de expediente. El Subcomité de Admisión revisará y evaluará los documentos que integran el expediente de la o del aspirante y evaluará el texto entregado.
- **2.b.** Entrevista. En caso de requerirlo, el Subcomité de Admisión citará a la persona aspirante a una entrevista para precisar o ampliar información. Las y los aspirantes convocados deberán asistir en las fechas y espacios que se les indique

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El martes 10 de junio de 2025 se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ en la sección "Solicitud(es) de ingreso".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar del 1° al 3 de julio de 2025 a la página de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso.

En la sección "Solicitud(es) de ingreso", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la Cita para la entrega documental que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto. No se recibirán documentos de manera extemporánea.

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el plan de estudios y las Normas Operativas de su Programa, así como la Legislación Universitaria aplicable.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

ЕТАРА	FECHA	LUGAR	
1. Registro y carga de documentos			
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso	
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso	
2. Proceso de selección			
Entrevista, en caso de ser necesario	Del 12 al 22 de mayo de 2025	Vía Zoom, se notificará día y hora asignado mediante email	
3. Publicación de resultados			
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 10 de junio de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso	
4. Entrega documental			
Entrega documental ante la DGAE.	Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso	
Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025			

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Programa de Especialización, Maestría y Doctorado en Historia del Arte

Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio "G", primer nivel, Circuito de Posgrados, Ciudad

Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, México, Cd. de Mx.

Horarios de atención: lunes, martes, miércoles y viernes de 10:00 a 14:00 horas, y lunes

y martes de 16:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

Teléfono: 55 56 23 70 40.

Correo electrónico: hectorferrerm@posgrado.unam.mx

Página web: http://historiarte.esteticas.unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Aprobado por el Comité Académico el 07 de septiembre del 2024.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE